

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE BURGOS****CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar las siguientes modificaciones sobre la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario y personal laboral:

INTERVENCIÓN.

– En la relación de puestos de trabajo del personal funcionario modificar la denominación de los puestos de «Técnico superior en Auditoría y Control Financiero» y «Técnico superior de Contabilidad Analítica» que pasarán a denominarse «Técnico de Gestión de Presupuestos».

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

– En la relación de puestos de trabajo del personal laboral transferir desde el Servicio de Medio Ambiente y Sanidad a la Sección de Alcaldía el puesto de «Titulado superior» que estará bajo su dependencia jerárquica.

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO.

– En la relación de puestos de trabajo de personal laboral calificar el puesto de «Administrativo» como puesto a «extinguir», para su posterior creación en la relación de puestos de trabajo de funcionarios, una vez se haya extinguido.

Segundo. – En ejecución del acuerdo Plenario de fecha 3 de noviembre de 2021 incorporar en la RPT de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, bajo la denominación de «Gerencia Municipal de Cultura y Turismo» los siguientes puestos de trabajo:

Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	PR OG RA MA	ORG ÁNIC O	NIVEL	COMP. ESPECÍFICO AÑO 2022	FORMA PROVISIÓN	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO		
							ADSCRIPCIÓN GRUPO	CARACTERÍSTICAS	CUERPO ESCALA

GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

1	Gerente	330	09	26	33.246,65	LD	A1	DI flexible con localización, ED	Movilidad interadministrativa
1	Oficial Cometidos Diversos	330	09	16	4.883,67	Concurso	C2		P. Oficios

TEATRO PRINCIPAL

1	Jefe de Sección	330	09	26	18.674,30	Concurso	A1		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	330	09	24	14.626,54	Concurso	A1		TAG
1	Jefe de Negociado	330	09	20	8.465,93	Concurso	C1		Admva.
4	Administrativo	330	09	18	5.725,83	Concurso	C1		Admvo.
2	Auxiliar	330	09	18	5.453,18	Concurso	C2		Aux. Admvo.
1	Ayudante de Programación	334	09	18	5.725,83	Concurso	C1		Com. Esp.
1	Coordinador Cultural	334	09	24	14.626,54	Concurso	A1		Com. Esp.
3	Técnico Medio de Cultura	334	09	22	8.783,32	Concurso	A2		Com. Esp.



Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	PR OG RA MA	ORG ÁNIC O	NIVEL	COMP. ESPECÍFIC O AÑO 2022	FORMA PROVISIÓN	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO		
							ADSCRIPCIÓN GRUPO	CARACTERÍSTICAS	CUERPO ESCALA
3	Educadores	326	09	18	5.725,83	Concurso	C1		Com. Esp.
2	Animador Cultural de Barrio	334	09	18	5.725,83	Concurso	C1		Com. Esp.
2	Técnico en Turismo	432	09	22	8.783,19	Concurso	A2		Com. Esp.
2	Técnicos de Ocio	338	09	22	9.935,10	Concurso	A2		Com. Esp.
1	Guía Turístico	432	09	22	8.783,19	Concurso	A2		Com. Esp.

SECCIÓN DE ARCHIVO

1	Director de Archivo	3322	09	26	18.674,38	Concurso	A1		Com. Esp.
3	Ayudante de Archivo	3322	09	22	8.783,32	Concurso	A2		Com. Esp.
1	Ayudante de Biblioteca	3322	09	22	8.783,32	Concurso	A2		Com. Esp.
4	Técnico Auxiliar de Archivo	3322	09	18	8.234,85	Concurso	C1		Com. Esp.
4	Auxiliar de Archivo ⁽¹⁾	3322	09	18	5.453,18	Concurso	C2		Com. Esp.
1	Auxiliar Microfilmador	3322	09	18	6.446,62	Concurso	C2		Com. Esp.

⁽¹⁾ Se amortizarán 4 puestos de Auxiliar de Archivo cuando se cubran los 4 puestos de Técnico Auxiliar de Archivo

SECCIÓN DE BIBLIOTECA

1	Director de Biblioteca	3321	09	26	18.674,38	Concurso	A1		Com. Esp.
1	Técnico en Información y Documentación	3321	09	22	8.783,19	Concurso	A2		Com. Esp.
4	Ayudante de Biblioteca	3321	09	22	8.783,32	Concurso	A2		Com. Esp.
25	Técnico Auxiliar de Biblioteca	3321	09	18	8.784,37	Concurso	C1		Com. Esp.
25	Auxiliar de Biblioteca ⁽¹⁾	3321	09	18	5.453,18	Concurso	C2		Com. Esp.
1	Auxiliar	3321	09	18	5.453,18	Concurso	C2		Aux. Admvo.

⁽¹⁾ Se amortizarán 25 puestos de Biblioteca cuando se cubran los 25 puestos de Técnico Auxiliar de Biblioteca

E incorporar en la RPT de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos, bajo la denominación de «Gerencia Municipal de Cultura y Turismo» los siguientes puestos:

Nº de puestos	Denominación del puesto	Programa	C. Orgánica	Sub grupo	Comp. Destino	Comp. Especifico	Relación	Provisión
7	Técnico Auxiliar Biblioteca			C1	18	8.234,85	Laboral	Concurso
1	Encargado de Mantenimiento	330	0	C2	18	7.411,39	Laboral	Concurso
7	Aux. de Biblioteca	3321	0	C2	18	5.453,64	Laboral	Concurso
2	Oficial de 1ª	330	0	C2	16	5.345,63	Laboral	Concurso
1	Oficial de 1ª cometidos diversos	330	0	C2	16	5.345,63	Laboral	Concurso
8	Subalternos biblioteca	3321	0	Agr. Prof.	14	4.983,79	Laboral	Concurso
3	Subalternos Archivo	3322	0	Agr. Prof.	14	4.983,79	Laboral	Concurso
15	Subalternos Cultura	330	0	Agr. Prof.	14	4.983,79	Laboral	Concurso
1	Agente de Cultura	330	0	C1	18	4.983,79	Laboral	Concurso
1	Jefe de Sala	330	0	C2	16	5.453,64	Laboral	Concurso
1	Ayudante de Gestión Cultural	330	0	C1	18	5.725,54	Laboral	Concurso
1	Personal de Limpieza*	330	0	Agr. Prof.	14	4.983,79	Laboral	Concurso

Tercero. – En ejecución del acuerdo Plenario de fecha 3 de noviembre de 2021 incorporar en la RPT de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, bajo la denominación de «Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda» los siguientes puestos de trabajo:



Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	ORGÁNICO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO AÑO 2022	FORMA PROVISIÓN	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA								
1	Gerente	150	10	28	44.122,71	LD	A1	DI
1	Jefe Dpto. Jurídico y del Suelo	150	10	26	26.755,26	Concurso Específico	A1	DI flexible con localización, ED
1	Jefe Dpto. de Planeamiento	151	10	26	26.550,16	LD	A1	DI
1	Jefe Dpto. de Gestión	151	10	26	26.755,26	Concurso Específico	A1	DI flexible con localización, ED
1	Jefe Dpto. de Infraestructuras	450	10	26	26.550,16	Concurso	A1	DI
4	Arquitectos	151	10	24	20.478,46	Concurso	A1	DI
1	Arquitecto Patrimonio Municipal Suelo y Vivienda	1522	10	24	20.478,46	Concurso	A1	DI
1	Técnicos Admón. Gral. Servicios Jurídicos	150	10	24	16.959,68	Concurso	A1	DI
1	Ingeniero en Geodesia y Cartografía	150	10	24	16.659,92	Concurso	A1	DI
4	Ing. Téc. Obras Públicas	450	10	22	13.949,95	Concurso	A2	DI
2	Jefe de Negociado	151	10	20	8.465,93	Concurso	C1	Admva.
2	Administrativo	150	10	18	5.725,84	Concurso	C1	Admvo.
1	Aux. Administrativo	150	10	18	5.453,17	Concurso	C2	Aux. Admvo
1	Delineante	151	10	18	8.140,05	Concurso	C1	TAE

E incorporar en la RPT de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos, bajo la denominación de «Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda» los siguientes puestos:

Nº de puestos	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Programa	Comp. Orgánica	Subgrupo	Comp. DESTINO	Comp. ESPECÍFICO	RELACIÓN	PROVISIÓN
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	450	1	A2	22	13.950,10	Laboral	Concurso
1	Delineante	151	1	C1	18	7.081,75	Laboral	Concurso
1	Aux. Admon. (a extinguir)	450	1	C2	18	5.453,64	Laboral	Concurso
1	Oficial de 2ª	450	1	Agr. Prof.	14	5.273,61	Laboral	Concurso
3	Vigilante	450	1	C2	16	5.345,63	Laboral	Concurso
1	Subalterno	450	1	Agr. Prof.	14	4.983,79	Laboral	Concurso

Cuarto. – Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo descritas en el dispositivo primero serán válidas una vez sean aprobadas y surtirán efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Las restantes modificaciones del dispositivo segundo y tercero, en ejecución de los Acuerdos Plenarios de fecha 3 de noviembre de 2021, surtirán efectos a 1 de enero de 2022.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 b) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha aprobado este acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 27 de diciembre de 2021.

La concejala delegada de Personal, P.D.,
Nuria Barrio Marina